

*Mecanismo de Intercambio
De Buenas prácticas en
Políticas Culturales Sur – Sur*



Lineamientos Generales

Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas en Políticas Culturales Sur-Sur



Septiembre 2016



Índice

1. Introducción
2. Objetivo
3. Actores y roles
4. Intercambios de conocimientos culturales sur-sur
 - 4.1 Tipos de intercambio
5. Financiación
6. Implementación
7. Seguimiento
8. Anexos

Nota. El presente documento tomó como base los Lineamientos Generales: Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur de la SEGIB.



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se celebró la XVIII Conferencia de Ministros de Cultura el pasado 19 y 20 de mayo de 2016 en Cartagena, Colombia, la cual contó con la participación de los Ministros, Ministras y altos funcionarios de cultura de los 22 países Iberoamericanos.

La Conferencia introdujo un formato novedoso, en el cual cada Ministro/a presentó una experiencia nacional considerada como una buena práctica, por cada uno de los países, sujeto de ser compartida en el marco de un mecanismo de cooperación sur – sur.

Las citadas presentaciones se organizaron en cuatro paneles que abordaron los siguientes ejes temáticos: **1)** Juventud, convivencia, cohesión y construcción de paz, **2)** Formación, producción, gestión y derecho a la cultura, **3)** Política pública para la formación, la juventud y el emprendimiento y **4)** Emprendimientos culturales.

PANEL	1	2	3	4
PAÍSES	El Salvador Honduras Guatemala México Paraguay	Andorra Argentina Cuba Panamá Portugal	Bolivia Brasil Colombia Perú Venezuela	Chile Costa Rica Ecuador España Nicaragua Uruguay

Con el ánimo de fortalecer estas políticas y proyectos del sector cultural Iberoamericano, y fomentar las relaciones de intercambio entre los Ministerios y países de la región, la Conferencia acordó en su Declaración: *“establecer un mecanismo dinámico de cooperación e intercambio de proyectos culturales, basado en una metodología común, para la integración y la cohesión de nuestros pueblos, especialmente de la población joven”*¹

¹ Declaración de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura. Cartagena de Indias, Colombia, 20 de mayo de 2016.

*Mecanismo de Intercambio
De Buenas prácticas en
Políticas Culturales Sur – Sur*



Como lo expresó la Ministra de Cultura de Colombia, Mariana Garcés Córdoba, “esto también es un ejercicio de reconocer que otros hacen buenos trabajos, y les permite a los países saber, de conformidad a sus políticas públicas, cuáles buenas prácticas pueden implementar, inspirar o adaptar”.



XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura. 19 y 20 de mayo de 2016. Cartagena

Por lo anterior, el presente documento busca establecer los lineamientos del *Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas en Políticas Culturales Sur - Sur* presentado a los Ministros/as de Cultura por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, en el desarrollo de la XVIII Conferencia.

El diseño y desarrollo metodológico del *Mecanismo* es el resultado del trabajo técnico realizado durante varios meses por OEI, APC-Colombia y el Ministerio de Cultura de Colombia.

2. OBJETIVO

El objetivo del *Mecanismo* consiste en fortalecer las políticas y programas culturales de los países Iberoamericanos, a través de proyectos que permitan el intercambio de conocimiento cultural de alto valor en Iberoamérica, con base en las experiencias y buenas prácticas presentadas por los países en la XVIII Conferencia de Ministros de Cultura.

*Mecanismo de Intercambio
De Buenas prácticas en
Políticas Culturales Sur – Sur*



3. ACTORES Y ROLES



OEI, APC-Colombia y el Ministerio de Cultura de Colombia integrarán un comité técnico, con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de los proyectos formulados y su posterior sistematización. El Comité realizará reuniones periódicas para tales propósitos.

OEI.

Encabezará la coordinación técnica del *Mecanismo* desde su Oficina Regional en Bogotá. Colocará al servicio su capacidad técnica, de convocatoria y de seguimiento, a través del trabajo articulado con su Secretaría General y sus oficinas regionales, para la implementación de los intercambios de buenas prácticas culturales.

APC-COLOMBIA.

Liderará metodológicamente la formulación de los proyectos de intercambio de conocimiento cultural, para lo cual coloca a disposición del *Mecanismo* su capacidad y herramientas técnicas, que también podrán ser usadas para el seguimiento y sistematización de los proyectos.

MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA.

En calidad de país anfitrión de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, apoyará y servirá de enlace con OEI para la implementación del *Mecanismo*.



PAÍSES IBEROAMERICANOS



Los países de la región, participarán, según sea el caso, en el rol de oferente y/o demandante:

- ***País oferente.*** brinda la cooperación técnica requerida por los países de la región, de acuerdo a la priorización realizada por los Ministros/as durante la Conferencia en la Ficha de Captura diligenciada.
- ***País demandante.*** recibe la cooperación técnica solicitada, de acuerdo a la priorización realizada por los Ministros/as durante la Conferencia en la Ficha de Captura diligenciada.

Algunos países de la región también se han comprometido a financiar un número adicional de movilidades, como se indica más adelante en el numeral 5.

SEGIB.

Acompañará la implementación del Mecanismo a través de la Secretaría General en España y sus dos oficinas subregionales ubicadas en México y Uruguay. Así mismo, designará a un Gerente de Programas para la formulación de los proyectos que apoye y acompañe dicho proceso en los países participantes del Mecanismo.

OEI España.

Junto con su oficina regional en Colombia liderará el proceso de coordinación técnica del Mecanismo, y mantendrá la articulación con las demás oficinas regionales en los países donde la Organización tiene presencia. Al igual que la SEGIB, designará un experto en formulación de proyectos



4. INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTOS CULTURALES SUR – SUR

Durante la XVIII Conferencia de Ministros de Cultura cada país tuvo la oportunidad de diligenciar un formato llamado "Ficha de Captura", en el cual indicaban los proyectos de su interés. Finalizada la Conferencia se procedió a realizar la tabulación y sistematización de la información recolectada, lo que permitió identificar las experiencias más solicitadas por los países participantes, las cuales fueron:

- Colombia: *Leer es mi Cuento*.
- España: Escuelas Taller.
- Chile: *Plan Nacional de Fomento a la Economía e Industria Creativa*.
- Argentina: *Casa Central de la Cultura Popular Villa 21 24*

Conforme a lo anterior, se concertó con OEI, APC-Colombia y el Ministerio de Cultura de Colombia, un escenario para la formulación y ejecución de las iniciativas que permitiera el uso más eficiente y eficaz de los recursos, en el cual los 18 países que manifestaron su interés de participar en el *Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas*, tuvieran la oportunidad de hacerlo, ya sea como oferente de conocimiento para otros países y/o como demandante de la experiencia implementada.

A continuación se presenta el escenario definitivo para la formulación de los cuatro (4) proyectos, que responde al mandato de las Altas Autoridades de Cultura presentes en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros.

País oferente	Argentina	Chile	Colombia	España
Países demandantes	Costa Rica	Guatemala	Argentina	Nicaragua
	Ecuador	Panamá	Bolivia	Paraguay
	Uruguay	México	Cuba	Chile
		R. Dominicana	El Salvador	
		España	Honduras	
			Perú	



De esta manera, el *Mecanismo* funcionará inicialmente a partir de la implementación de cuatro (4) proyectos, a ser formulados directamente por los países participantes, con la orientación metodológica de APC-Colombia y el acompañamiento y seguimiento técnico de OEI.

La formulación de estos proyectos, permitirá afianzar lazos de cooperación entre los Ministerios y responsables de cultura de la región, así como conocer las problemáticas y soluciones que se están trabajando en contextos socioculturales similares.

4.1 TIPOS DE INTERCAMBIO

El **Mecanismo** financiará:

- **Proyectos:** conjunto de acciones debidamente formuladas, encaminadas a intercambiar buenas prácticas en políticas culturales sur – sur, por un periodo no superior a dos años. El formato a utilizar se encuentra en el **Anexo No 1**.

Cada proyecto tendrá un número de actividades determinado y definido en función de los recursos disponibles a la fecha en el Mecanismo. Para el desarrollo de cada actividad, los países participantes en calidad de *demandante* podrán hacer uso de máximo una (1) movilidad.

El *Mecanismo* entiende por “**movilidad**” los costos asociados al desplazamiento aéreo (tiquetes² y seguro médico³) y los gastos de manutención (alojamiento, alimentación y transporte terrestre⁴) de **un (1)** funcionario del Ministerio/Secretaría de Cultura.

²Los tiquetes se financiarán desde el día anterior al inicio de la agenda técnica y el regreso hacia el país de origen, hasta un día después (podrá ser el mismo día según sea el caso de acuerdo a la agenda) de finalizada la actividad. Cualquier cambio de itinerario o gasto adicional no previsto en lo aquí indicado deberá correr por cuenta de cada participante.

³El seguro médico será asumido por el país/entidad que financia el tiquete aéreo.

⁴Los gastos de manutención serán asumidos de acuerdo a las políticas propias de la entidad financiadora de la movilidad. En el caso de los transportes terrestres tendrán que ser previstos al momento de formular el proyecto y de diseñar las agendas técnicas de las actividades.



Movilidad:



Los proyectos incorporarán actividades presenciales (talleres, pasantías, seminarios, visitas de campo, etc.) que impliquen la utilización de las *movilidades* disponibles. Cada actividad deberá tener una duración no mayor a cinco (5) días de trabajo técnico (sin incluir los días de desplazamiento). También se contempla la realización de actividades por medios virtuales que faciliten el intercambio de conocimiento y que no impliquen desplazamientos de un país a otro.

5. FINANCIACIÓN

A la fecha los recursos disponibles para la financiación de cuatro (4) proyectos a formular, se encuentran en función de las *movilidades* que las entidades y países Iberoamericanos han comprometido.

A continuación, se indica el número de *movilidades* según entidades y países, con las cuales se iniciará la formulación de los proyectos regionales:

ENTIDADES Y PAÍSES FINANCIADORES	NÚMERO DE MOVILIDADES 2016	NÚMERO DE MOVILIDADES 2017
OEI		20
SEGIB		10
Argentina		10
Bolivia		1
Colombia: APC-Colombia	5	5
Colombia: Ministerio de Cultura	5	
El Salvador		2
España		2
México		2
Nicaragua	1	
República Dominicana		2
Total Movilidades 2016-2018		65



Es importante reiterar que no se creará una bolsa de recursos y que cada entidad y país financiador será autónomo y responsable en el manejo de sus movidades con cargo a su presupuesto. En tal sentido, el Comité Técnico se limitará a dar recomendaciones para la distribución eficiente de los recursos, con el fin que todos los países involucrados puedan participar de los intercambios.

Todos los países participantes del *Mecanismo*, incluso aquellos que no financiarán movidades de intercambio en los proyectos a implementar, podrán ser anfitriones (país oferente) a futuro, en caso de que se demande.

6. IMPLEMENTACIÓN

La implementación del *Mecanismo* se realizará conforme a los siguientes pasos:



PASO 1:

Lineamientos Mecanismo de Intercambio de Conocimientos Culturales Sur – Sur:

Envío a los países participantes unos lineamientos generales sobre el Mecanismo



PASO 2:

Primer Intercambio de información.

Delegados técnicos (del socio oferente y los socios demandantes), intercambian información detallada sobre las temáticas y experiencias de cada uno de los proyectos



PASO 3:

Formulación (virtual) conjunta de los proyectos:

El socio oferente y los socios demandantes, previo el paso 1, formulan los proyectos regionales con el acompañamiento técnico y metodológico de APC-Colombia



PASO 4:

Ejecución y seguimiento

Inicia la ejecución de las actividades de los proyectos. Las entidades y países acordarán la responsabilidad de financiar las respectivas modalidades



Una vez formulados los proyectos, se dará inicio a la ejecución de las respectivas actividades acordadas por las partes, las cuales deberán contar con una agenda técnica definida y concertada entre el *país oferente* y los *países demandantes*. El formato de agenda propuesto se encuentra en el **Anexo 2**.

De igual forma, una vez concluida cada actividad de intercambio de conocimientos culturales sur – sur, el *país oferente* y los *países demandantes* deberán elaborar y enviar en un plazo de 15 días al Ministerio de Cultura de Colombia (quien a su vez deberá socializarlo con el Comité Técnico) el informe (**Anexo 3**) que deberá evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como el registro de participantes (**Anexo 4**). En ningún caso se podrán realizar actividades adicionales de los respectivos proyectos, sin el envío del respectivo informe de la actividad realizada.

Por último, los países participantes en cada uno de los proyectos, deberán realizar un ejercicio de documentación de aprendizaje que se entregará cuando finalice la ejecución de los proyectos (**Anexo 5**).

7. SEGUIMIENTO.

El Comité técnico, será responsable de realizar el seguimiento a la ejecución y sistematización de los proyectos. Los puntos focales de cada una de las entidades enunciadas serán:

OEI:

Nombre: Yudeisy Díaz Hernandez

Cargo: Gerente de unidad técnica de cultura

Correo electrónico: yhernandez@oei.org.co

APC-Colombia:

Nombre: Fernando Andrés Nivia Ruíz

Cargo: Asesor Dirección de Oferta

Correo electrónico: fernandoniviaruiz@gmail.com

Nombre: Jairo Alberto Bolaños Zapata

Cargo: Profesional Enlace con el Sector Cultural

Correo electrónico: jairobolanos@apc.gov.co

Ministerio de Cultura de Colombia:



Nombre: María Elvira Correa Villalba

Cargo: Asesora encargada de los temas multilaterales

Correo electrónico: mcorreav@mincultura.gov.co

Nombre: Alexandra Guerra

Cargo: Profesional temas multilaterales

Correo electrónico: yguerra@mincultura.gov.co

8. ANEXOS

ANEXO 1. Formato de formulación de proyectos.

ANEXO 2. Formato de agenda técnica de actividades.

ANEXO 3. Formato de informe técnico de actividades.

ANEXO 4. Formato de registro de participantes.

ANEXO 5. Formato de sistematización de experiencias.

Nota. Estos documentos toman como base fundamental la herramienta metodológica "Caja de Herramientas" utilizado por APC-Colombia para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de Cooperación Sur-Sur de Colombia.